

**CLASIFICADOS**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 000014



09 MAR. 2005

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FITOFARMACEUTICO MASTER PLANT CIA. LTDA.

La compañía LABORATORIO FITOFARMACEUTICO MASTER PLANT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón SANTO DOMINGO, el 26/ enero/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 05.Q.IJ 0471

1.- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL- Suscrito US \$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, BIOQUÍMICOS, FITOFARMACEUTICOS Y BIOGENÉTICOS...

Quito, 01 feb. 2005

Dr. Santiago Morejón Páez  
ESPECIALISTA JURÍDICO 09 MAR. 2005

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 234 y 236 de la Ley de Compañías y de lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS TRANSCONPAL C.A., se CONVOCA a los señores accionistas a la JUNTA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día sábado 26 de febrero del 2005 a las 19h00 en el local del Coliseo "La Concordia", ubicado en las calles Eugenio Espejo y Amazonas de La Concordia, sector no delimitado de las provincias de Pichincha y Esmeraldas, a fin de conocer, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2004;
- 2.- Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2004;
- 3.- Cuenta de pérdidas y ganancias, sus anexos y el balance general del ejercicio económico del año 2004;
- 4.- Reforma del objeto social;
- 5.- Admisión de nuevos accionistas;
- 6.- Aumento de Capital y adopción de nuevos estatutos sociales.

En observancia de lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca de manera especial y particular al Comisario de la Compañía, señor Alexis Barcia Tuárez.

En aplicación de lo previsto en el Art. 292 de la misma Ley de Compañías, se informa a los señores accionistas que el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como los informes del Gerente General y Comisario, se encuentran a su disposición en las oficinas de la compañía para su conocimiento y estudio.

La Concordia, 4 de febrero del 2005

Ing. Roberto Slavichay Cornejo  
GERENTE GENERAL

AR/05440cc

parezca al despacho en cualquier día y hora habiéndolo reconocido su firma y rubrica puesta al pie de la demanda. Hágase saber: Dr. Edgardo Lara. JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, a 2 de Diciembre del 2004, las 15h30.- VISTOS.- Por cuanto el actor ha dado cumplimiento a lo dispuesto en decreto anterior, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos legales.- En consecuencia es procedente el trámite de juicio verbal sumario, por tanto cese a la demandada conforme se solicita en el libelo inicial, a quien se le entregará la copia simple de la demanda y providencia recaída en ella para los fines legales.- Atento el juramento rendido por el actor y de conformidad a lo establecido en el Art. 85 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil, cese a la demandada Sra. MARTHA MARGOTH DULCE ERAZO, por la prensa mediante tres publicaciones mediando entre una y otra publicación ocho días hábiles por lo menos, en uno de los días de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la ciudad de Imbabura.- Agregarse la documentación adjunta.- Téngase en cuenta la casilla judicial señalada y la autorización dada a su defensor. Hágase saber: Dr. Edgardo Lara. Lo que comunico a usted para los fines legales, previniéndole a la demandada la obligación que tiene de señalar casilla judicial para las notificaciones posteriores. Alicia Fábrega de Cornejo SECRETARÍA DEL JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA 54072